

00000053

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ACTA N° 16-2019, CORRESPONDIENTE A LA DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY.

LUGAR : SALON PEDRO PASCASIO NORIEGA

FECHA : VIERNES, 23 DE AGOSTO DEL 2019.

En la ciudad de Moyobamba, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día veintitrés de agosto del dos mil diecinueve, en el "SALON PEDRO PASCASIO NORIEGA", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Sr. Gástelo Huamán Chinchay, con la asistencia de los señores regidores: Wildor Naval Serrano, Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzáles Gaviño, Arístides Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzáles, Diana Martínez Chuquizuta, Luis Fernando Vásquez Del Águila, Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza, para llevar a cabo la décimo sexta Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el señor Alcalde declara abierta la sesión.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: pedimos a los señores regidores la dispensa de la visación del acta de la décimo quinta sesión ordinaria; sometemos a votación señores regidores. Todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad** señorita secretaria.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias, continuando con la sesión ordinaria, se cede la palabra a la señorita secretaria para dar lectura la agenda a tratar.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: la agenda a tratar el día de hoy tal cual se les alcanzo en la citación es:

AGENDA A TRATAR:

1. Evaluación de lo peticionado por el Procurador Público Municipal Abog. Emilio David Cuadra Alemán sobre autorización para el inicio de acciones legales, según el Oficio N° 83-2019-MPM/OCI "Adquisición de dos Equipos de Cómputo por acuerdo Marco.
2. Evaluación de la solicitud de ratificación de acuerdo de concejo, sobre compromiso de donación de terreno donado por CORPAC.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señorita Secretaria pasamos a estación despachos.

ESTACION DESPACHOS:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: en estación despachos tenemos los siguientes documentos:

1. **DICTAMEN N° 019-2019-MPM (20-08-19) De la Comisión de Economía y Administración**, referente a lo petitionado por el Procurador Público Municipal Abog. Emilio David Cuadra Alemán sobre autorización para el inicio de acciones legales, según el oficio N° 83-2019-MPM/OCI "Adquisición de dos Equipos de Cómputo por acuerdo Marco. Pasa a estación orden del día.
2. **DICTAMEN N° 020-2019-MPM (20-08-19) De la Comisión de Economía y Administración**, referente a la evaluación de la solicitud de ratificación de acuerdo de concejo, sobre compromiso de donación de terreno donado por CORPAC. Pasa a estación orden del día.
3. **DICTAMEN N° 005-2019-MPM/PPPyDI (22-08-19) De la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional**, referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza que tiene como finalidad aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Incorporando las Unidades Orgánicas de Recaudación Tributaria, Fiscalización Tributaria y Registros de Orientación Tributaria, al evidenciarse la necesidad Técnica y Legal. Correspondería señor alcalde que se someta a través suyo al pleno del concejo para que pueda pasar a la estación orden del día considerando que este dictamen no ha sido consignado en la agenda a tratar del día.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señorita secretaria, visto el DICTAMEN N° 005-2019-MPM/PPPyDI (22-08-19) De la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza que tiene como finalidad aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Incorporando las Unidades Orgánicas de Recaudación Tributaria, Fiscalización Tributaria y Registros de Orientación Tributaria al evidenciarse la necesidad Técnica y Legal, sometemos a votación señores regidores para que pasea estación orden del día. Todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad** señorita secretaria, continuamos con la sesión ordinaria.

4. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** señor alcalde contamos con un documento más en la estación despachos, que es el **Dictamen N° 011-2019 de la Comisión de Desarrollo Urbano Participación Vecinal y Gestión Ambiental**, referente a la suscripción de Adenda Modificando la parte introductoria, Clausula cuarta y octava del Convenio de Delegación de Facultades para el otorgamiento de títulos de propiedad entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y la Municipalidad Distrital de

00000069

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU

NOTARIA - ABOGADA

Moyobamba - San Martín

Jepelacio, según el informe Legal N° 135-2019-MPM/OAJ, que también correspondiente se someta a votación del pleno para que pase a estación orden del día.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señorita secretaria escuchado el Dictamen N°011-2019-MPM/C-CDUVYGA de la Comisión de Desarrollo Urbano Participación Vecinal y Gestión Ambiental del concejo provincial de Moyobamba, vamos a someter a votación levantando sus manos para que pase a estación orden del día. Todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad** señorita secretaria.

ESTACION INFORMES

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: No contamos con informes escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores, Wildor Naval Serrano, Luis Fernando Vásquez Del Águila, Victoria López Arbildo, cedemos la palabra al regidor Wildor Naval Serrano adelante.

1. INTERVIENE EL WILDOR NAVAL SERRANO

Señor alcalde muy buenas noches, colegas regidores, Gerentes para informar:

- Me reuní con el señor Teodoro Gil Quiroz es el presidente de la APAFA del colegio San Juan de Maynas en el cual está muy preocupado porque teniendo en cuenta, ellos están pidiendo que haya un puente peatonal en la Belaunde Terry por FONAVI como quien ir al Milán, donde hay cinco instituciones educativas 03 centros de inicial y 01 escuela primaria y 01 colegio de secundaria el colegio San Juan de Maynas que tiene primaria y secundaria y piden un puente peatonal porque están preocupados, me hicieron llegar unos documentos también que vienen pidiendo a las gestiones anteriores y nadie les ha hecho caso y quieren que en esta gestión se haga un buen proyecto teniendo en cuenta a los escolares que transitan en el día a día.
- También en su representación fui a Marona y nos reunimos con toda la población para ver la problemática del tema de la basura en la cual se llegó a un acuerdo y también con la gerencia de rentas en la cual fue en su representación la Lic. Ynes Quispe de la Gerencia de Administración.
- También me reuní con la población del caserío Valle La Conquista y del caserío Domingo Puesto donde ellos quieren que se solucione su defensa riverañ, ellos están en condiciones de poner su combustible simplemente quisieran del apoyo de maquinaria; también tuve una reunión con la población de San Juan de la Mina de Soritor a dos horas de ahí, quieren un puente peatonal ya que cuando llueve no puede pasar la población y menos los alumnos que tienen que ir al colegio por favor si pudieran hacer un puente colgante de 50 metros peatonal y quedé que iba a coordinar con su persona señor alcalde para que coordine con el alcalde de Soritor para así en conjunto puedan apoyar a esa población, eso es todo mi informe señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Wildor Naval Serrano por representarnos en los diferentes eventos e invitaciones de los caseríos de los centros poblados, si bien es cierto las necesidades son muchas en los diferentes caseríos, centros poblados, acá nomás en la zona urbana se ha visto la necesidad en lo que es la carretera Fernando Belaunde Terry, avenida Ignacia Velásquez, FONAVI II, este

0000006

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

informe podríamos trasladarlo a los gerentes a las áreas correspondientes, en todo caso cedo la palabra al regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila adelante.
Continuando tenemos la palabra del regidor Luis Fernando Vásquez del Águila para que haga su informe adelante.

2. **INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA**, buenas noches señor alcalde, señores regidores de este magno concejo municipal, señores funcionarios, el 04 de enero de este año usted y yo sostuvimos una conversación en lo cual me presente y me puse a su disposición y me comprometí apoyarlo y ayudarlo para que su gestión sea de la mejor en beneficio de la ciudad de Moyobamba, 08 meses después sigo con la misma predisposición, pero debo decirle con todo el respeto que usted se merece que no estamos encaminados bien para cumplir con esos buenos deseos del mes de enero, una vez más seré el regidor que le haga recordar que si no respetamos las jerarquías y no sabemos nuestras funciones no llegaremos a ningún puerto, voy a empezar diciendo que el día martes estuvimos reunidos en la sala de regidores con el Gerente Municipal donde acordamos apoyarlo en su función y sea el Gerente que actué de acuerdo a sus funciones y competencias para lo cual usted le confió el cargo, tengo aquí el manual de órgano de dirección de la gerencia municipal todo a lo concerniente a su función y aquí no dice que en sus atribuciones y competencias su presencia es fundamental en todos los actos públicos de esta municipalidad, muy por el contrario él debe estar siempre dentro de esta municipalidad asesorando, dirigiendo, apoyando, evaluando, coordinando, proponiendo, presentando, planificando, revisando, diseñando todos los asuntos técnicos los proyectos, los planes, los programas, las estrategias, supervisando la ejecución del presupuesto conforme a ley proponiendo implementando las medidas correctivas a la gestión administrativa, asesorando al alcalde y a los miembros de este concejo en los asuntos de su competencia esto es la responsabilidad de su cargo y no los actos públicos que para eso estamos usted y todos nosotros los regidores; luego de haber dicho todo esto le pido a usted señor alcalde que tiene una gran oportunidad para que el gerente municipal demuestre que el cargo que usted le confió a él está a la altura y el día miércoles que será la rendición de cuentas después que usted hable sea él y nadie más que el que tome la palabra para explicar todo lo que se ha hecho en esta gestión esa es su función de competencia; también debo decirle en cuanto al Gerente de Desarrollo Económico, que el día de ayer me sorprendí mucho con una declaraciones que dio a la prensa en donde afirma que gasto casi once mil soles en un notario para que les ayude en lo referente en la entrega de puestos del mercado, le digo que me sorprendí porque me pregunte, así se está gastando el dinero de esta municipalidad tenía la necesidad el gerente de este gasto yo le digo que no y sabe porque, porque no era necesario ese gasto y le voy anticipando que no voy aceptar del gerente que me vengan con el discurso de la transparencia, yo personalmente les propuse que trabajemos en equipo y que no solo sea la comisión que ellos eligieron para hacer la entrega de puestos que vayan acompañados con los regidores de la comisión y de los demás regidores pero no, ellos tomaron su decisión y ahora nos encontramos que no se hicieron bien las cosas encima están ya judicializando ese tema y para más inri han venido a este concejo para que seamos nosotros los que solucionemos, a esto me refiero cuando digo que no respetamos jerarquías y no saben sus funciones y le digo más me preocupo mucho cuando hablo de usted y afirmó que en una conversación a usted le dejo clarito que no debe aceptar presiones por compromisos de campaña que él iba hacer valer al principio de autoridad y me pregunto, es necesario que en sus afirmaciones le nombre a usted yo creo que no; sabe porque nosotros

00000062

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

debemos proteger su imagen la imagen de la municipalidad el Gerente de Desarrollo Económico debe responder con sus argumentos técnicos nada más y no meterse en cuestiones políticas, debo decir que ese gerente no termina de sorprenderme tanto hablamos de trabajar en equipo y no es así, anoche me fui a la feria y quede estupefacto al ver un estrado y al preguntar él porque estaba ahí me respondieron que es para inaugurar la feria del café el día de mañana, inmediatamente pedí información a las personas que estaban ahí y me contestaron que ese evento está auspiciado y financiado por DIRCETUR por quince mil soles y que ellos conjuntamente con el gerente de desarrollo de la municipalidad están trabajando de la mano y si esto es así en vista que tenemos publicidad que gasto la municipalidad en donde están unidas esas dos ferias me pregunto no era mejor hacer la inauguración de las dos ferias el mismo día y ahorraríamos el gasto de este nuevo estrado porque no se trabajó conjuntamente porque no se estudió esta alternativa y aprovecho para preguntar al gerente de desarrollo económico si la municipalidad ha hecho alguna inversión en la feria del café si es así cuanta cantidad de dinero le dieron y por cierto hasta el día de hoy no tenemos información financiera de la feria Selva Mía que se hizo en el mes de junio, espero que nos hagan llegar esa información a todos los regidores; señor alcalde nuestra función como regidores es la de fiscalizar principalmente y debo hacer el mega culpa ya que no estoy haciendo esa labor a conciencia espero que mis demás colegas no estén en lo mismo, fuimos elegidos por el pueblo para ver y controlar que el gasto sea de la forma correcta y en beneficio de la ciudadanía y aquí debo comentar que el día que se inauguró el gimnasio municipal un periodista se acercó a mi persona para decirme que ya tengo trabajo para fiscalizar ya que el señor Luis Prada en su discurso menciona con lujos de detalles los gastos que se habían hecho por parte de la municipalidad y afirmo que se había invertido treinta y tres mil soles, el periodista dijo señor regidor usted cree que se gastó esa cantidad de dinero en un cerco perimétrico y césped artificial de este pedazo de área? En vista que lo demás lo hizo la gestión anterior por respeto a este concejo no repetiré las palabras usadas realmente por ese periodista, también me quede sorprendido por el jefe de presupuesto redujo el sueldo de los trabajadores de la fuente de financiamiento 23.12.72.99 aduce motivos por no encubrir el presente año fiscal me pregunto porque no se redujeron los sueldos los gerentes para dar el ejemplo, me pregunto dónde está su plan de todo el año que no previno nada de esto, me pregunto porque se hacen gastos innecesarios como el pagar un notario y otros servicios y ahora nos encontramos con esta realidad de reducir sueldos a trabajadores, le pregunto al jefe de presupuesto si es justo la decisión que tomo y si a él le gustaría estar en el puesto de los trabajadores que es lo que él diría, también debo preguntarle si tiene conocimiento de todo lo que está sucediendo en la beneficencia pública en los baños termales, en la gerencia de desarrollo social y en el taller municipal, también debo decirle señor alcalde que este concejo en una sesión extraordinaria que la presidió el señor teniente alcalde wildor Naval Serrano se habló de dar todo el soporte a la jefa de imagen institucional que queremos que desde allí debe empezar el cambio de esta gestión ella debe ser quien organiza y elabora todos sus discursos para que usted ya no este repitiendo lo mismo cada momento que sea puntual que sea esta dirección la que se encargue de hacer respetar todos los protocolos que ya no se esté improvisando y se haga este cambio de imagen que le hace mucha falta a esta gestión, todos los regidores estamos unidos para que usted haga la mejor gestión todos estamos apoyando y muestra de ello es que todas las sesiones usted tiene los votos unánimes, usted se ha ganado nuestra confianza, usted señor alcalde es una persona noble, servicial, desprendida, generosa y le estaría dando

00000063

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

tantos adjetivos que no acabaría nunca este informe en verdad señor alcalde le digo a usted se ha ganado nuestro respeto pero por su bien debe cambiar el rumbo de estos 8 meses de gestión porque usted no se merece que el personal abuse de su confianza que usted los confió, eso es todo lo que tengo que decir muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Luis Fernando Vásquez del Águila, agradecerles a todos los regidores por ese apoyo el trabajo de fiscalizar a nuestra gestión, como padre del pueblo y alcalde de la provincia de Moyobamba yo les pido a ustedes, fiscalizar si vemos actos de corrupción yo no voy a tolerar nada de ello, que se investigue, veo malos manejos yo estaré tomando las decisiones, en eso he sido claro desde el inicio de la gestión siempre lo hemos demostrado y yo en realidad estoy confiando en los gerentes y sub gerentes y estoy completamente seguro que en la última reunión que he tenido con ellos ha quedado bastante claro, que es lo que quiero durante los cuatro años de gestión, ya lo dije en su momento quiero que se pongan la camiseta no solamente de palabras si no de corazón en bien de Moyobamba en bien de nuestra gestión, en bien de nuestros hijos, el poder o el cargo pasa, son cuatro años y estamos a puertas ya de culminar un año nos quedan 3, el último año netamente es y siempre se presenta lo que es campaña nada más quedarían 2, en realidad yo estoy completamente agradecido con todos los regidores por ese apoyo, siempre venimos a la sesión de concejo y todas las aprobaciones son unánimes hay bastantes convenios que se han podido aprobar en bien de Moyobamba, estamos también a pocos días de hacer la audiencia pública del primer semestre, estamos estudiando, estamos preparándonos todos estos días para poder salir al frente y exponer y explicar los trabajos que se han desarrollado todos estos 6 meses, agradecerles profundamente a ustedes como regidores de oposición no son de oposición al contrario son las personas que están pie con pie todo el día acompañándonos el regidor Luis Fernando Vásquez del Águila, el regidor Ronald Julca Urquiza, regidora Victoria López, y regidora Diana Martínez, a todos los regidores de la bancada estoy completamente agradecido, así como ingresamos 11 regidores con mi persona 12, así como ingresamos dándonos la mano, un abrazo, esperemos que el 31 de diciembre del 2022, también nos demos un abrazo, para eso les pido que nos ayuden a fiscalizar, muchas gracias señores regidores, continuamos con los informes tenemos el informe de la regidora Victoria López Arbildo adelante.

3. INTERVIENE LA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde, colegas regidores, señores funcionarios buenas noches para informar.

- Señor alcalde quiero referirme a un documento que ha ingresado por mesa de partes hace más de un mes a la municipalidad, me refiero al documento del Programa Nacional Cuna Mas, tenemos que saber señor alcalde que tenemos un convenio vigente firmado con esta institución, un convenio que tiene vigencia de 05 años que se ha firmado en el año 2017, por lo que tenemos obligaciones asumidas y que como municipalidad debemos de cumplir. Se trata de la población infantil de 00 a 36 meses de edad niños que necesitan ser atendidos en espacios dignos señor Alcalde. Es de urgente necesidad que se dé respuesta al documento me refiero al oficio N°060, ingreso por mesa de partes el 19 de julio, hice el seguimiento señor alcalde y definitivamente hay una falta de voluntad en el trabajo de algunos funcionarios, tardamos mucho en dar respuesta, se pierden los documentos, cuando vas averiguar por tal o cual documento las personas encargadas te dicen no hay se ha perdido

00000064

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

presente nuevamente; este documento esta desde el 19 de julio, señor alcalde esto es prioridad porque estamos dejando de atender a niños en primera infancia, nosotros estamos incumpliendo un convenio, me sumo a lo manifestado por el regidor Luis Vásquez es el sentir de nosotros y lo estamos manifestando ya en varias oportunidades señor alcalde, respecto a la falta de compromiso por parte de algunos funcionarios que no están respondiendo a la confianza que usted les dio al designarles en los cargos de confianza, estamos preocupados señor alcalde le pido que sea más incisivo en el tema y exija más a sus funcionarios, es cierto, usted tiene que hacer gestión para traer más inversión a nuestra provincia, aprovecho mi intervención haciendo este informe y pidiendo que se tome y se dé por lo menos señor alcalde una respuesta a este documento porque el quedarte callado es como si tu estarías ignorando un requerimiento que te están haciendo ó dando por admitido. Sé que está en la sub gerencia en la gerencia de desarrollo social con el abogado Sánchez sé también que el personal de la DEMUNA se encuentran de viaje están, documento que llegue no tiene por qué estar demorando en las oficinas en los despachos que se quedan un poco más si no tienen tiempo en el día señor alcalde. Dejo señor alcalde para que a través de la secretaria general tome las medidas correctivas y por lo mismo se dé una respuesta a este documento gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señora regidora Victoria López, de igual manera agradecerle por la sugerencia por hacernos el hincapié muchas veces de algunos funcionarios quizá no están corriendo como es debido, una vez más elevo a la secretaria general para que tome las medidas correspondientes en cuanto al pedido de esta documentación que está durmiendo porque corresponde al Programa Nacional Cuna Mas y estaremos tomando algunas medidas correspondientes con algunos funcionarios, gerentes, que están quizá trabajando no al ritmo que nosotros queremos, muchas gracias señora regidora continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación pedidos.

ESTACIÓN PEDIDOS:

No contando con ningún pedido escrito vamos a hacerlo de forma verbal levantando sus manos, regidor Arístedes Quiroz Gil, Victoria López Arbildo, regidor Wildor Naval Serrano, cedemos la palabra al Arístedes Quiroz Gil adelante.

1. INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROZ GIL, señor alcalde, señores regidores y funcionarios muy buenas noches quiero ser puntual en mi pedido.

- Mi pedido está más que todo señor alcalde referido al deporte y como presidente de la comisión de deporte he recibido algunas llamas de aficionados del deporte y me pidieron si por intermedio del concejo para este día lunes puede el concejo tomar algún acuerdo para que los trabajadores puedan tener un tiempo de trabajo, ya sea en un horario corrido o en todo caso puedan suspender las labores en determinado tiempo y puedan participar del deporte con la posibilidad de recuperar, de ser así señor alcalde entendemos que tenemos un equipo que está representando a Moyobamba después de mucho tiempo existe mucho aficionado y creo que de esa manera podríamos nosotros apoyar al deporte y no tendríamos de repente algunas lamentaciones o quejas cuando hoy lo tenemos, eso sería mi pedido señor alcalde muchas gracias por escucharme.

00000065

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: señores regidores yo les pido a todos ustedes vamos a pasar a estación pedidos, pero antes cuestión previa de repente señores regidores podemos cederle el uso de la palabra a nuestro asesor legal pero con previa aprobación de nuestro concejo, aprobado por unanimidad, gracias señores regidores adelante Dr. Alonso Pacora.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde buenas noches, señores regidores, si bien la petición ha sido formulado realizada por un miembro del concejo municipal eso no puede arribar en un acuerdo toda vez que si una disposición netamente administrativa, entonces corresponde al señor alcalde dentro de las facultades delegadas al gerente municipal disponer que se lleve a cabo con la prerrogativa que se realice la recuperación de horas pasado de la hora laboral posteriormente, ese es el alcance señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señor Asesor Legal Jhon Alonso Pacora de nuestra municipalidad provincial de Moyobamba, se estaría derivando al área correspondiente a nuestro gerente municipal para que lo evalúe el pedido del regidor Aristedes Quiroz Gil, continuamos con los pedidos, cedemos la palabra a la regidora Victoria López Arbildo adelante.

- 2. INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO,** señor alcalde si para reiterar un pedido
- Si bien es cierto en un informe que hice en una sesión de concejo anterior pedí el informe financiero de las actividades que se han desarrollado dentro de la semana turística, así como la exposición detallada al concejo para que el concejo pueda estar enterado y pueda absolver de repente algunas preguntas o dudas. En la próxima sesión de concejo ordinaria los responsables participen de esa exposición gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias señora regidora Victoria López Arbildo, de igual manera vamos a trasladar al área correspondiente a la gerencia de desarrollo social para que haga el informe y la próxima sesión de concejo tanto hacer llegar en forma escrita y en forma verbal frente al Concejo Provincial de Moyobamba, respecto a la 45 semana turística, vamos a someter a votación levantando sus manos señores regidores para que en la próxima sesión tanto la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo nos informen respecto a la 45 semana turística, **aprobado por unanimidad señorita secretaria,** continuando con los pedidos cedemos la palabra al regidor Wildor Naval Serrano adelante.

- 3. INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO,** muchas gracias señor alcalde para ser puntual, estuve reunido con el Ing. Henry Vásquez el decano del colegio de ingenieros y unos empresarios mobiliarios cuya preocupación es que la municipalidad según versión de ellos siempre aclarando les está poniendo muchas trabas para que le den los permisos de construcción que están haciendo del techo propio, entonces señor alcalde para hacerle recordar meses atrás cuando me quede de alcalde encargado tuvimos una reunión con todos los empresarios mobiliarios, también estuvo presente el regidor Luis Vásquez en la cual hubo compromisos que el equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Territorial encabezado por su persona señor alcalde más el colegio de ingenieros, colegio de arquitectos, cámara de comercio tener una reunión para dar solución a este problema y también poner mejoras a la ciudad de

00000066

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Moyobamba, el colegio de ingenieros está dispuesto a reunirse con su persona como le dije y ver una fecha eso sería todo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señor regidor Wildor Naval Serrano derivamos a las áreas o gerencias correspondientes principalmente a la Gerencia de Desarrollo Territorial a la sub gerencia de Catastro para una próxima reunión tanto mi persona de igual manera estas gerencias y el colegio de ingenieros, el colegio de arquitectos para ver respecto a los permisos de saneamiento lo que es techo propio, viendo la problemática y aprovechando el profesionalismo de los arquitectos y los ingenieros civiles, se estaría derivando a la Gerencia de Desarrollo Territorial.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación orden del día adelante señorita secretaria.

- 1. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** como primer punto tenemos el **DICTAMEN N° 019-2019-MPM (20-08-19) De la Comisión de Economía y Administración,** referente a lo petitionado por el Procurador Público Municipal Abog. Emilio David Cuadra Alemán sobre autorización para el inicio de acciones legales, según el oficio N° 83-2019-MPM/OCI "Adquisición de dos Equipos de Cómputo por acuerdo Marco.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias señorita secretaria le cedemos la palabra al regidor Ronald Julca Urquiza con respecto al **DICTAMEN N° 019-2019-MPM (20-08-19) De la Comisión de Economía y Administración,** adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA, buen día con todos señor alcalde, regidores, funcionarios al respecto tenemos la Nota Informativa N°0254 respecto al oficio N°083 de OSCI que remite pidiendo que el concejo municipal autorice el inicio de las acciones judiciales respecto al anexo en mención al 083 relacionado a la compra de dos computadoras realizadas por la entidad al proveedor inversiones DAGAVASAC a través de la modalidad de contratación de catálogos electrónicos, cuenta con el Informe Legal N°143-2019 emitido por el abogado Jhon Alonso Pacora Benítez de fecha 05 de agosto del 2019 donde concluye o recomienda elevar la solicitud a sesión de concejo a fin de que el pleno dentro de su competencia y facultades evalúe la aprobación de lo petitionado por el procurador público, asimismo solicitar al procurador publico municipal Abogado David Emilio Cuadra Alemán sustente lo pertinente ante el pleno del concejo a fin de brindar mayores alcances al respecto para tomar la decisión en este sentido tenemos el dictamen N°019-2019 de la comisión donde se dictamina, primero opinión favorable para que el pleno del concejo dentro de su competencia y facultades evalúe la aprobación de lo petitionado por el procurador publico municipal Abogado David Emilio Cuadra Alemán, para dar inicio correspondiente de acciones legales en merito a lo indicado al Oficio N°083-2019 en relación a la compra de dos computadoras realizadas por la entidad al proveedor inversiones DAGAVASAC, según Informe Legal N°143-2019 y como segundo encargar a la secretaria general de la municipalidad provincial de Moyobamba el cabal cumplimiento del presente dictamen no sin antes mencionar de que también coincidimos con lo recomendado por el abog. Jhon Alonso Pacora Benítez en el

00000067

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU

NOTARIA - ABOGADA

Moyobamba - San Martín

sentido de solicitar al Abogado David Emilio Cuadra Alemán sustente lo pertinente ante el pleno del concejo a fin de brindar mayores alcances al respecto para tomar una decisión, eso es todo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias señor regidor Ronald Julca Urquiza en cuanto al DICTAMEN N° 019-2019-MPM (20-08-19) de la Comisión de Economía y Administración referente a lo peticionado por el Procurador Público Municipal Abog. Emilio David Cuadra Alemán sobre autorización para el inicio de acciones legales, según el oficio N° 83-2019-MPM/OCI "Adquisición de dos Equipos de Cómputo por acuerdo Marco, tenemos la opinión favorable del asesor legal como de la comisión que lo preside el regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, y como miembros el regidor Wildor Naval Serrano y regidor Ronald Julca Urquiza, alguna opinión señores regidores, al no haber sometemos a votación para derivar y tome las medidas correspondientes nuestro procurador; pido someter a votación levantando sus manos señores regidores para su autorización para que previamente nos informe la procuradora adjunta Dra. Basilia Elizabeth Robles Chang, **aprobado por unanimidad** señorita secretaria, adelante.

INTERVIENE LA PROCURADORA ADJUNTA DRA. BASILIA ELIZABETH ROBLES CHANG, buenas noches con todos señores regidores, señor alcalde, funcionarios que esta noche están presentes en esta sesión de concejo la información que tenemos a través de una evaluación del organismo de control interno es que a través de un acuerdo marco se hizo la compra de dos computadoras 01 computadora para el área de fiscalización y otra para residuos sólidos, sin embargo no se ha respetado este procedimiento, en el 2018 no se ha respetado el procedimiento que la ley establece para este tipo de compras a pesar que es una venta por catálogo simplemente se autorizó se ordenó la compra salió la orden de servicio el mismo día que sale la orden de servicio los equipos ingresan al almacén de la municipalidad, entonces es más cuando la OSCI hace la revisión del expediente del requerimiento no hay requerimiento de la área usuario no tiene especificaciones técnicas, sin embargo tiene visto bueno de logística y es más ni si quiera se contaba con presupuesto suficiente para poder certificar por eso es que ni si quiera se logra pagar en el plazo establecido si no que se paga cuatro meses, después de la entrega de los equipos, viendo y evaluando la situación que nos comunica la OSCI es que creemos que debemos de iniciar como procuraduría publica la defensa del estado a través de las acciones legales que corresponda y para eso necesitamos por favor que ustedes nos brinden sus aprobación para poder ejecutar las acciones que correspondan gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, gracias señorita procuradora adjunta, alguna opinión señores regidores, al no haber ninguna opinión sometemos a votación para que el pleno del concejo dentro de su competencia y facultades evalúe la aprobación de lo peticionado por el Procurador Público Municipal Abog. Emilio David Cuadra Alemán sobre el inicio de acciones legales correspondiente en mérito al oficio N° 83-2019-MPM/OCI en relación a la compra de dos Computadoras realizadas por la entidad al proveedor inversiones DAGAVASAC, según informe Legal N°143-2019-MPM/OAJ, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad** señorita secretaria, continuamos con la sesión ordinaria señorita secretaria adelante.

2. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: como siguiente punto tenemos el **DICTAMEN N° 020-2019-MPM (20-08-19) De la Comisión de Economía y**

00000068

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Administración, referente a la evaluación de la solicitud de ratificación de acuerdo de concejo, sobre compromiso de donación de terreno donado por CORPAC.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, gracias señorita secretaria de igual manera tenemos el DICTAMEN N° 020-2019-MPM (20-08-19) De la Comisión de Economía y Administración, presidida por el regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, como miembros los regidores Wildor Naval Navarro, y Ronald Julca Urquiza, quien va a dar el sustento es el regidor Elver Iván Gonzales Gaviño adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVÁN GONZALES GAVIÑO, señor alcalde señores regidores, público en general tengan ustedes muy buenas noches, con respecto a la ratificación de la donación de 14 hectáreas de terreno para que sea transferido por CORPAC a la municipalidad Provincial de Moyobamba, mediante acuerdo de concejo N°054-2016, con fecha 01 de julio del 2016 se establece que el lote de 14 hectáreas ubicado en el terreno donado donde funcionaba el ex aeródromo de Moyobamba CORPAC, que entregará a la municipalidad provincial de Moyobamba, estará destinado exclusivamente al funcionamiento de las instituciones públicas de diferentes niveles de gobierno conforme al plan de desarrollo urbano mediante acuerdo N° 45 -2018-MPM-CM, de fecha 22 de julio del 2018, se acuerda aceptar la transferencia bajo la modalidad de donación realizada por CORPAC- Sociedad Anónima a favor de la municipalidad consistente en el terreno de 14.23 hectáreas cuyo valor comercial asciende S/. 5'582,122.72 soles, mediante acuerdo de concejo N°078-2018-MPM-CM, con fecha 26 de diciembre del 2018 se acuerda ratificar el compromiso de donación a favor de la institución pública del estado I.E German Tejada Vela con un área de 50,105.63 metros poder judicial corte superior de San Martín de 3,832.06 m2 ministerio de justicia de los derechos humanos con un área de 1,953.00 m2, ministerio publico Moyobamba con un área de 3,432.18 m2, ministerio de salud con un área de 4,822.16 m2, superintendencia nacional de registros públicos sunarp con un área de 3,732.74 m2, comisaria institucional PNP con un área de 2,605.96 m2, mediante acuerdo de concejo N°08-2019-MPM/CM, con fecha 18 de febrero acepto la transferencia bajo la modalidad de donación del terreno donado por CORPAC a favor de esta municipalidad, si bien es cierto señor alcalde señor alcalde tenemos el informe legal con opinión favorable asimismo con Dictamen N°020 que lo conformamos la comisión de administración de concejo municipal Moyobamba con opinión favorable para que el pleno del concejo municipal dentro de sus competencias y facultades ante el artículo de la ley orgánica de municipalidades, sírvase aprobar la solicitud de ratificación de petición realizada por los miembros del comité de gestión de donación de terreno provincial de Moyobamba según informe legal N° 122-2019-MPM, es de opinión favorable para que el pleno del concejo lo apruebe gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, gracias regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, escuchado el sustento del **DICTAMEN N° 020-2019-MPM (20-08-19) De la Comisión de Economía y Administración**, referente a la evaluación de la solicitud de ratificación de acuerdo de concejo, sobre compromiso de donación de terreno donado por CORPAC, tenemos también por parte de nuestro asesor legal opinión favorable y también por parte de la comisión de economía y administración que por unanimidad han opinado favorablemente para que el pleno del concejo dentro de su competencia y facultades en el artículo 64 de la ley orgánica de municipalidades, se sirva aprobar la solicitud de ratificación de petición realizada por los miembros del comité de gestión de donación de terreno de la provincia de Moyobamba según el informe legal N°122-2019-MPM/OAJ, sometemos a votación para su ratificación levantando

sus manos, todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad**
señorita secretaria, continuamos con la sesión adelante señorita secretaria.

- 3. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** el siguiente punto es el **DICTAMEN N° 005-2019-MPM/CPPyDI (22-08-19) De la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional**, referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza que tiene como finalidad aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Incorporando las Unidades Orgánicas de Recaudación Tributaria, Fiscalización Tributaria y Registros de Orientación Tributaria, al evidenciarse la necesidad Técnica y Legal.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, gracias señorita secretaria de igual manera tenemos el **DICTAMEN N° 005-2019-MPM/CPPyDI (22-08-19) De la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional**, referente a la aprobación del proyecto de Ordenanza que tiene como finalidad aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Incorporando las Unidades Orgánicas de Recaudación Tributaria, Fiscalización Tributaria y Registros de Orientación Tributaria al evidenciar la necesidad técnica y legal, va a dar el sustento la regidora Karen Gesia Vásquez Tentest, adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA KAREN GESIA VASQUEZ TENTEST, buenas noches colegas regidores, señor alcalde, público presente en esta parte voy a sustentar el **DICTAMEN N° 005-2019-MPM/CPPyDI (22-08-19) De la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional**, referente a la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Incorporando las Unidades Orgánicas de Recaudación Tributaria, Fiscalización Tributaria y Registros de Orientación Tributaria, lo cual cuenta con informe legal que en conclusión recomienda que se derive a la comisión de regidores para que previa evaluación y análisis emitan el dictamen correspondiente, posteriormente debe elevarse al despacho de alcaldía a fin de que el señor alcalde proponga al magno concejo municipal la aprobación del presente proyecto de ordenanza que tiene como finalidad aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Incorporando las Unidades Orgánicas de Recaudación Tributaria, Fiscalización Tributaria y Registros de Orientación Tributaria, lo cual el dictamen da opinión favorable para que el pleno del concejo municipal se sirva aprobar el presente proyecto de ordenanza, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, gracias regidora Karen Gesia Vásquez Tentest por el sustento del **DICTAMEN N° 005-2019-MPM/CPPyDI (22-08-19) De la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional**, cuestión previa adelante regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, muchas gracias señor alcalde, por favor si el concejo considera pertinente que el gerente de rentas u otro pueda darnos mayor alcance respecto a esta modificatoria que está planteando la comisión.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidora Victoria López Arbildo, pedimos al gerente de planeamiento y presupuesto que nos aclare con respecto al **DICTAMEN N° 005-2019-MPM/CPPyDI (22-08-19)**, sobre la modificación del ROF pero para

00000070

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

eso sometemos a votación para que pase al frente el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, **aprobado por unanimidad** señorita secretaria, adelante Econ. Yoel Ramírez.

INTERVIENE EL GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

YOEL RAMIREZ CHUMACERO, señor alcalde buenas noches, señores regidores, básicamente para dar el sustento técnico a lo que es la modificación parcial al reglamento de organización y funciones ROF de la municipalidad provincial de Moyobamba, quisiera resaltar la modificación parcial en este caso que se está planteando al ROF la modificatoria al modelo propuesto está orientada a generar la adecuación y modificación del ROF y contenga una apropiada estructura de la entidad con definiciones o funciones y la de los órganos que lo integran de acuerdo a los criterios de diseño y estructura de la administración pública que establece la ley 2768, que es la ley marco de organización de la gestión del estado, el ROF actual que tenemos todos han podido apreciar cuenta en este caso con lo que es la gerencia de administración tributaria pero la gerencia está sola no tiene en este caso los brazos que tienen otras gerencias, en caso de la gerencia de planeamiento y presupuesto, tiene el área de presupuesto, el área de planificación, el área de OPMI, lo que es el área de cooperación técnica; lo que es la gerencia de administración tributaria básicamente está sola y eso recae en todo una carga actual que recae en la persona del gerente y que por la cual hemos venido y ya hemos entrado en funciones las constantes, en ese caso digamos molestias dificultades que nos han hecho llegar y que todo ello la responsabilidad recae en el gerente, cuando en realidad internamente se han identificado que podrían haber ciertas áreas que podrían también tener responsabilidades internas, entonces apuntando a eso y a la intención del gerente en su momento el gerente que estuvo en administración tributaria hizo llegar la propuesta de modificación a lo que es el ROF, entonces tenemos el organigrama actual que tiene solo la gerencia de administración tributaria en una sola y en el ROF propuesto esta de la siguiente manera: vemos igual a la cabeza que esta la gerencia de administración tributaria pero se le agregan 03 unidades, que sería la unidad de recaudación tributaria y fiscalización tributaria y la unidad de registro de orientación que es básicamente que necesita en realidad para poder funcionar de la mejor manera con ciertas responsabilidades y también para que pueda gerencia mejor la administración tributaria, entonces en atención a ello nosotros como área especializada, hemos elaborado un informe técnico el cual se derivó también en su momento al asesor legal el cual también ha hecho un informe legal que sustenta básicamente todo lo que es la modificación, entonces con esta modificación la gerencia de administración tributaria estaría tomando con más fuerza orientando un poco más ya a lo que realmente busca la gerencia lo que es reducir el nivel de morosidad y poder captar mayores ingresos en los diferentes arbitrios que manejamos, eso sería señor alcalde, señores regidores mi sustento en si de lo que es la modificación parcial que se está planteando al ROF que tenemos actualmente gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias Econ. Yoel Ramírez, señores regidores alguna pregunta; adelante regidor Ronald Julca Urquiza.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA, buen día nuevamente, señor gerente usted nos mencionó que van a existir 03 unidades de la gerencia nos podría describir así sucintamente cual es la tarea de cada una de las unidades y como va a contribuir o aportar o a mejorar todo el proceso continuo que ustedes están llevando.

00000071

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidor Ronald Julca Urquiza le cedemos el uso de la palabra al Econ. Yoel Ramírez adelante.

INTERVIENE EL GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL YOEL RAMIREZ CHUMACERO, no sé si me permiten en este caso quisiera trasladar para que en este caso la gerencia de administración tributaria pueda quizás explayarse un poco más en el tema puntual dado también que esta gerencia la ha propuesto, yo creo que el gerente esta acá podría explayarse un poco más.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias Econ. Yoel Ramírez, de igual manera sometemos a votación para que el gerente de administración tributaria nos informe sobre el DICTAMEN N° 005-2019-MPM/PPyDI (22-08-19) De la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional, **aprobado por unanimidad** señorita secretaria, de igual manera también presentarlo al nuevo Gerente de Administración tributaria Lic. Denis Córdova adelante.

INTERVIENE EL GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, LIC. DENIS CORDOVA FERNANDEZ, señor alcalde, señores regidores, funcionarios de la comuna Moyobambina, si bien es cierto es un reto para mí porque a partir del día miércoles me incorpore como gerente de administración tributaria y dentro de ello encontré en el organigrama institucional el gerente de administración tributaria esta solito donde el asume todas las responsabilidades y se ha visto en la imperiosa necesidad de incorporar 03 unidades orgánicas un poco para trabajar más articuladamente con las áreas por ejemplo en este caso con la unidad orgánica de fiscalización tributaria y tendríamos ahí un jefe responsable cuyas funciones ya sería netamente de la parte fiscalización de predios que es muy común y continuo a solicitud por parte de los contribuyentes tanto por inscripción, descarga de propiedades, venta de lotes urbanos y hay mucho porque es un bun en Moyobamba porque el tema de las inmobiliarias están creciendo y necesitamos que haya netamente un responsable en fiscalización que tenga determinadas funciones y que cumpla también con el perfil para que pueda hacer un trabajo digno y real porque ya va ser del su responsabilidad ir in situ al predio y levantar la información que se encuentra en campo y suscribir la ficha de fiscalización es con respecto al encargado de fiscalización o el que va estar a cargo de la unidad de fiscalización, la otra unidad orgánica de recaudación el fiscalizador es el que determina la parte de la base imponible del impuesto predial pero emite un valor culminado el proceso de fiscalización emite un valor que es la resolución de determinación el ya no va ejecutar el cobro entonces va derivar al encargado de este caso de la unidad orgánica de recaudación él va ser quien va ejecutar el proceso de la cobranza de la deuda tributaria por impuesto predial generado por un proceso de fiscalización y también la última unidad orgánica que se está incorporando al registro de orientación al contribuyente es de vital importancia porque también él va ser netamente el responsable el que va ingresar la información encontrada en campo en la base de datos del sistema y poder generar su determinación del impuesto y remitir los formatos PU y HR o PR según sea el caso si es predio urbano PU y si es predio rural PR es de vital importancia para deslindar un poco responsabilidades también y el gerente trabaje más coordinadamente con las unidades orgánicas que se aprobarían eso sería todo señores regidores, señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias Lic. Denis Córdova, alguna pregunta señores regidores, muchas gracias, escuchado el sustento del gerente de administración tributaria, de igual manera tenemos opinión favorable tanto por el asesor legal

00000072

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

y también por la comisión que por unanimidad opinan favorable para que el pleno del concejo municipal dentro de sus facultades se sirva aprobar el proyecto de ordenanza sobre la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Incorporando las Unidades de Recaudación Tributaria, Fiscalización Tributaria y Registros de Orientación Tributaria, al evidenciarse la necesidad Técnica y Legal, según lo señalado en el informe legal N° 124-2019-MPM/OAJ, también tenemos la presencia del asesor legal pedimos al concejo someter a votación levantando sus manos para que nos informe a detalle respecto al DICTAMEN N° 005-2019-MPM/PPyDI (22-08-19) De la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional, **aprobado por unanimidad** señorita secretaria adelante.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde nuevamente buenas noches y por su intermedio saludar a todos los regidores sería bueno indicar lo siguiente el reglamento de organización y funciones con la que cuenta actualmente la municipalidad provincial de Moyobamba data el año 2016, como antecedente se debe precisar que la implementación de estas unidades orgánicas, jefaturas o áreas como la quieran determinar también se genera al cumplimiento de una meta que se encuentra que se encuentra estipulada el presente año; lo tercero porque se hace solo la modificación parcial, porque en merito a la necesidad y a la realidad actualmente motiva y obliga hacer solo ese tipo de modificaciones teniendo en consideración que una vez que modificado parcialmente el ROF, se procederá a incorporar dentro del clasificador de cargos el CAP provisional y manual de perfil de puestos o diseño de perfil de puestos, instrumentos de gestión que tienen que ser aprobados por el máximo ente en este caso el concejo municipal, este instrumentos tiene que aprobarse a través de una ordenanza y los únicos que aprueban ordenanzas es el conejo municipal a propuesta del señor alcalde como ustedes han evidenciado se ha generado la necesidad si porque el área usuaria es la que lo requiere la gerencia de administración tributaria existe el informe favorable de parte de la oficina técnica que es planeamiento y presupuesto y desarrollo institucional y en este caso cuenta con un informe legal y también el dictamen correspondiente, como vuelvo a repetir existen muchas justificaciones sin embargo que da a determinación del pleno del concejo municipal proceder a la aprobación correspondiente.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, gracias Dr. Alonso Pacora asesor legal de nuestra Municipalidad Provincial de Moyobamba, escuchado el sustento correspondiente al DICTAMEN N° 005-2019-MPM/PPyDI (22-08-19) De la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional del concejo provincial de Moyobamba, y al no haber más participaciones sometemos a votación levantando sus manos para su aprobación señores regidores, todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad** señorita secretaria continuamos con la sesión adelante señorita secretaria.

4. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** como punto final señor alcalde tenemos el **DICTAMEN N°011-2019-MPM de la Comisión de Desarrollo Urbano Participación Vecinal y Gestión Ambiental**, referente a la autorización del titular del pliego para la suscripción de la Adenda modificando la parte introductoria clausula cuarta y octava del convenio de delegación de facultades para el otorgamiento de títulos de propiedad entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y la Municipalidad Distrital de Jepelacio, en virtud del informe legal N° 135-2019-MPM/OAJ.

00000073

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, gracias señorita secretaria escuchado el DICTAMEN N°011-2019-MPM de la Comisión de Desarrollo Urbano Participación Vecinal y Gestión Ambiental, referente a la autorización al titular del pliego para la suscripción de la Adenda modificando la parte introductoria clausulas cuarta y octava del Convenio de delegación de facultades para el otorgamiento de títulos de propiedad entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y la Municipalidad Distrital de Jepelacio, le corresponde el sustento al regidor Gerardo Cáceres Bardalez adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CACERES BARDALEZ, señor alcalde, colegas regidores, funcionarios de nuestra municipalidad provincial de Moyobamba, asesores, tengan ustedes muy buenas noches, en efecto se ha evaluado el dictamen y se ha llegado a conclusiones básicamente a lo que se refiere y evaluado también el expediente lo que solicita saneamiento físico y legal en el distrito de Jepelacio, toda vez que los distritos no tienen competencia directa en lo que es la inmatriculación de predios y en ese sentido se tienen que realizar necesariamente convenios en este caso como Jepelacio es un distrito que pertenece a la provincia de Moyobamba y la provincia de Moyobamba si tiene entre sus funciones, competencias y atribuciones poder hacer la inmatriculación de predios, entonces en ese sentido o también determinado el saneamiento físico legal en otras palabras vendría a ser la inmatriculación de predio, en ese caso la municipalidad distrital de Jepelacio está proponiendo un convenio con nuestra municipalidad provincial de Moyobamba para ejecutar este saneamiento físico legal, en ese sentido, queremos resumir la opinión del presente dictamen que dice primero: opinar favorable para que el pleno del concejo municipal dentro de sus atribuciones conferidas en el artículo 9 inciso 26 de la ley orgánica de municipalidades autorice al titular del pliego la suscripción de la adenda modificando la parte introductoria clausura cuarta y octava del convenio de delegación de facultades para el otorgamiento de títulos de propiedad en la municipalidad provincial de Moyobamba y la municipalidad distrital de Jepelacio, según informe legal N° 135-2019-MPM/OAJ, segundo encargar a la oficina de secretaria general de la municipalidad provincial de Moyobamba el cabal cumplimiento del presente dictamen, presidente Gerardo Cáceres Bardalez, Diana Martínez Chuquizuta vocal y Richard Leovigildo Rojas Gonzales secretario.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez, tenemos el sustento tanto del asesor legal y de igual manera de la comisión que por unanimidad opina favorable para que el pleno del concejo municipal dentro de sus atribuciones conferidas en el artículo 9 inciso 26 de la ley orgánica de municipalidades autorice al titular del pliego la suscripción de la adenda modificando la parte introductoria clausulas cuarta y octava del convenio de delegación de facultades para el otorgamiento de títulos de propiedad entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y la Municipalidad Distrital de Jepelacio, según informe legal N°135-2019-MPM/OAJ, sometemos a votación para su aprobación levantando sus manos señores regidores, todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad** señorita secretaria, al no haber más puntos que tratar cerramos esta sesión ordinaria.

El alcalde provincial da por levantada la presente Sesión Ordinaria N°16, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos de la misma fecha.